

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cias, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la
Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se harán en el orden que señale el Sr. Gobernador civil, por oficio, según está prevenido, las de la ...

A todo ... ejemplar del BOLETÍN ... de pago

Tampoco ... ejemplar, que se ... del original, los Centros

El BOLETÍN ... en la Imprenta Hogar Pignat

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.737

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Espectáculos taurinos

En el "Boletín Oficial de la provincia del día 15 de abril del presente año, número 85, se inserta una circular de la Dirección General de Seguridad recordando la prohibición mantenida por diversas disposiciones legales de celebrar "capeas" y "corridos de toros" en calles y plazas públicas, y ordenando la imposición de adecuadas sanciones a los organizadores de las mismas y Autoridades que las consientan. Y no obstante los términos concluyentes de la circular referida y de la publicidad adecuada que se le dió, que excluye toda posibilidad de ignorancia o desconocimiento de la misma, es lo cierto que en algún municipio se ha observado

el incumplimiento de las normas prohibitivas.

En consecuencia, se advierte a los señores Alcaldes de todos los Municipios de la provincia la obligación inexcusable que tienen, en cumplimiento y observancia de la Ley, de prohibir festejos taurinos de dicha índole en sus respectivas jurisdicciones, siendo responsables directa y personalmente ante mi autoridad en caso de incumplimiento de la presente.

Zaragoza, 20 de mayo de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 2.667

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD

VETERINARIA

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada

perineumonía bovina en el ganado bovino del término municipal de Zaragoza, que fué declarada oficialmente con fecha 13 de abril de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 2.668

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Sádaba, que fué declarada oficialmente con fecha 3 de febrero de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Núm. 2.138

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de febrero último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Económico de Corporaciones Locales.

- Aprobar facturas de suministros del Hospital Provincial por los consumos efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 3.661'40 pesetas.
- Idem ídem de la misma por suministros al mismo Establecimiento, importante 461'50 pesetas.
- Idem ídem de la misma por suministros al mismo, importante 6.348'95 ptas.
- Idem ídem de "La Algodonera", A. G., de Zaragoza, por suministros al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante 21.700 pesetas.
- Aprobar relación de obligaciones y cuentas de gastos e ingresos de los ocurridos en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de diciembre último, importantes 846.507'34 pesetas, 9.471'21 y 60.242'44 pesetas, respectivamente.
- Aprobar cuenta de gastos ocasionados por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial por un viaje a Azuara, importante 350 pesetas.
- Idem ídem por un viaje a Cerveruela, importante 200 pesetas.
- Idem ídem por un viaje a Tarazona, con un importe de 400 pesetas.
- Aprobar nómina de estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1957 en el Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao, importante 276 pesetas.
- Cinco dictámenes proponiendo reclamar diversas cantidades por estancias de enfermos en diversos Establecimientos benéficos.
- Conceder treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo fuera del Establecimiento al acogido en el Hogar Pignatelli Jesús Dueñas Martínez.
- Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Luis-Miguel Sánchez Molías.
- Idem ídem al acogido Manuel Hernández González.
- Conceder treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo al acogido en el Hogar Pignatelli Sebastián Gómez Lajusticia.
- Cuatro dictámenes proponiendo ratificar la entrega de otros tantos niños nacidos en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Desestimar la petición de ingreso en el Hogar Pignatelli de José-María Carnicer Guajardo.

—Conceder el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, de Angeles Tejada Gil.

—Idem ídem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat de José-Ramón Ruiz Solano.

—Idem ídem en el mismo Establecimiento de Francisco Soriano Monge.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1957, importante 148.026'02 pesetas.

—Idem ídem de obligaciones, gastos e ingresos habidos en el Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre último, importantes pesetas 384.229'32, 50.939'95 y 60.265'80, respectivamente.

—Aprobar factura de Vda. de Felipe Sanz por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 5.891'90.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por el Hogar Infantil, de Calatayud, importante 34.955'10 pesetas.

—Aprobar factura de D. José Muñoz por suministros a Maternidad-Inclusa, importante 2.970 pesetas.

—Idem ídem del mismo por suministros al mismo Establecimiento, importante 2.640 pesetas.

—Idem ídem del mismo señor por suministros al mismo Establecimiento, importante 2.970 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos originados por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial con motivo de un viaje a Longares, importante 200 ptas.

—Idem ídem por el mismo por un viaje a Belchite, importante 200 pesetas.

—Idem ídem por un viaje a Aguarón, importante 200 pesetas.

—Aprobar relación de gastos de viajes y dietas efectuados por el señor Arquitecto provincial y señor Aparejador, importante la cantidad de 3.593'05 ptas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de diciembre, y diferencia en el precio de estancias desde el 1.º de abril al 30 de septiembre del mismo año de 1957, en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 2.465 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de octubre de 1957 en el Colegio de Sordomudos La Purísima, de esta ciudad, importante 10.710 pesetas.

—Idem ídem durante el mes de diciembre último en el Instituto Torremar, de San Ginés de Vilasar, importante pesetas 852'50.

—Idem ídem durante el cuarto trimestre de 1957 en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta ciudad, importante 45.502 pesetas.

—Idem ídem durante el mes de diciembre último en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante la cantidad de 3.229 pesetas.

—Cincuenta y cinco dictámenes reclamando diversas cantidades por estancias de enfermos en diversos Establecimientos benéficos.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de las acogidas Antonia y Agueda Ojeda Ruiz a instancia de su padre.

—Tres dictámenes proponiendo ratificar la entrega de otros tantos niños nacidos en Maternidad.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos durante el mes de diciembre de 1957 en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de Daniel Sosa Tosados.

—Dictamen proponiendo el prohijamiento de un niño de los acogidos en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobar relación de socorros concedidos durante el mes de diciembre por el Albergue Municipal de esta ciudad a pobres transeúntes, importante 102'50 ptas.

—Quedar enterada la Presidencia de la distribución de los legados "Gracia Aráiz" y "Patronato Aznárez" con motivo de las fiestas patronales del Hogar Pignatelli.

DECRETOS DEL DIA 4

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrando a D.ª María Isabel Vives Hermoso Auxiliar administrativo, en su calidad de funcionaria de la antigua Administración municipal de Marruecos.

—Idem ídem de D.ª Josefina Espíldoras Peñarrubia.

DECRETOS DEL DIA 13

Aprobar la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial primero del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli.

—Nombrar a D. Manuel Izquierdo subalterno eventual con servicio en el Palacio Provincial.

—Idem a D.ª Bárbara García Limpiadora con servicio en la Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aceptar la renuncia formulada por D. Manuel Hernández a su cargo de ascensorista del Palacio Provincial y hacer su provisión por concurso.

—Nombrar a D. Francisco Auderá Médico asistente del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Conceder el cese, a petición propia de limpiadora del Hospital Provincial a D.ª Adoración Tello.

—Idem ídem de limpiadora de Maternidad e Inclusa de D.ª Leonor García.

—Abonar a D. Jesús Rodrigo 1.386 pesetas por sus servicios como Capellán sustituto en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Conceder al cese voluntario como limpiadora del Hospital Provincial a D.^a Rosario Soriano.

—Aprobar la convocatoria rectificadora para la provisión de la plaza de ebanista de segunda clase del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem de ayudante de cocina del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem de ciclista del Palacio Provincial.

—Aprobar la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de primera del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem para la provisión de dos plazas de oficiales peluqueros del taller de Peluquería del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem para la provisión de una plaza de oficial de primera cajista del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem de una plaza de oficial de primera del taller de Fontanería del Hogar Pignatelli.

—Nombrar limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora, con efectos de 18 de enero último, a D.^a Angeles Torrecilla y admitirle la renuncia voluntaria del mismo con efectos de 27 del mismo mes.

—Señalar en 300 pesetas mensuales el subsidio de vejez a favor de D. Manuel Larródera.

—Desestimar la petición de D. Pedro Vicioso Gil que solicita se le abone la cantidad de 75 pesetas por prestación de asistencia facultativa y medicamentos en lugar fuera de su residencia oficial.

—Estimar improcedente el traslado del Auxiliar administrativo D. Lorenzo Olivito Navarro desde el Hogar Infantil, de Calatayud, a Zaragoza, por no permitirlo el servicio.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas por gastos y servicios a la Corporación, con un importe de pesetas 90.508'20.

—Aprobar cuentas justificativas de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Busto en el año 1957.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Trasmuz en el año 1957.

—Idem ídem al Ayuntamiento de El Busto en el año 1956.

—Idem ídem tercera aportación de pesetas 25.000, concedidas al Ayuntamiento de Fabara para mitigar los efectos de la sequía en el año 1957.

—Idem ídem tercera aportación de la subvención de 100.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Bujaraloz para mitigar los efectos de la sequía en 1957.

—Idem ídem cuentas justificativas de subvención concedida al Ayuntamiento de El Frago en 1956.

—Idem ídem tercera aportación de pesetas 25.000 concedidas al Ayuntamiento

de Leciñena para mitigar los efectos de la sequía.

—Idem ídem de subvención concedida al Ayuntamiento de Villalengua de la subvención concedida en 1956.

—Aprobar justificante de mandamiento de pago por un importe de 25.000 pesetas, del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

—Adjudicar a D. Marcelino García Alonso el servicio de calefacción del Palacio Provincial en la temporada 1957-58.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder prórroga para la terminación de obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal a D. Rufino Lazcano.

—Conceder permiso para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de Retascón a D. Sebastián Sánchez.

—Idem ídem en la carretera provincial de Borja a D. Salvador Mañes.

—Idem ídem para cruzar con línea eléctrica el camino vecinal de Malón a Grisel a D. Sebastián Sánchez Vaquero.

—Idem ídem para obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de El Busto a D. Cecilio Postigo.

—Autorizar a D. Domingo Cosculluela para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Borja.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 2 de obras ejecutadas en el camino vecinal núm. 307, importante pesetas 97.845'55.

—Conceder prórroga del permiso para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni a D. Víctor Cabello.

—Conceder autorización para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de Mediana a D. Manuel García.

—Devolver la fianza de 16.000 pesetas a D. Guillermo Pérez Sanmartín de las obras ejecutadas en la carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 1 de obras ejecutadas en el camino vecinal núm. 201, con un importe de 13.990'21 pesetas, mes de enero, y abonar su importe al contratista D. Lorenzo Zamora.

—Idem ídem en el camino vecinal número 841, con un importe de 81.531'24 pesetas, y disponer su abono al contratista D. Angel Olacia.

—Idem ídem en el camino vecinal número 610, con un importe de 69.370'03 pesetas, y abonar la citada cantidad al contratista D. Alejandro Motilva.

—Idem ídem en el camino vecinal número 658, con un importe de 70.783'84 pesetas, y abonar la misma al contratista D. Lorenzo Zamora.

—Aprobar cuenta de gastos por conservación de carreteras provinciales durante

el mes de septiembre, importante pesetas 32.455'92 (meses de septiembre, octubre y noviembre).

—Idem ídem de caminos vecinales durante el mes de diciembre, importante pesetas 50.438'83.

—Devolver la fianza de 19.659 pesetas constituida para responder de las obras de reparación del camino vecinal número 621 por D. Vicente Purroy.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Solicitar del Patronato Forestal del Estado la remisión de fondos para continuar la repoblación en varios montes de la provincia.

—Aprobar minuta de honorarios del señor Ingeniero agrónomo de la Corporación por un proyecto de obras, importante la cantidad de 1.664'75 pesetas.

—Aprobar cuentas de gastos de la Vaquería Provincial, importante 45.893'34 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios del señor Ingeniero agrónomo de la Corporación por proyecto de habilitación de locales de la Vaquería Provincial, importante 816'20 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Designar al señor Interventor de fondos provinciales de la Corporación para que, en unión del señor Interventor de fondos del Excmo. Ayuntamiento, realicen gestiones para el cobro del arbitrio de rodaje y arrastre provincial.

—Aprobar cuenta de dietas y gastos de locomoción del Inspector de arbitrios D. Carlos Hinojar durante el mes de diciembre, con un importe de 4.758 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre rodaje del año 1956, con un importe de 5.432'50 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos del Inspector de arbitrios D. José Blesa, importante 680 pesetas.

—Aprobar liquidaciones de arbitrio sobre riqueza agrícola correspondientes a varios pueblos del partido de Calatayud, del año 1957.

—Sancionar a diversos contribuyentes por infracción de la Ordenanza del arbitrio sobre la riqueza provincial.

—Proponer formular declaración de rentas de alquiler en la Delegación de Hacienda, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Estado de 26 de diciembre último.

DECRETOS DEL DIA 20

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Angel Coscolla para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Conceder un mes de prórroga al contratista de las obras de reparación del ca-

mino vecinal de Bárboles a Grisén, D. Juan Allera Soler.

—Autorizar a D. Jacinto Tabuenca para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Comisión de Gobernación

Adquisición de una lámpara para la residencia particular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

—Aprobar cuentas justificativas de la subvención de 100.000 pesetas (primera aportación), concedida en 1957 para mitigar los efectos de la sequía al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas de repoblación en varios montes de la provincia correspondientes al cuarto trimestre de 1957.

—Idem varias propuestas de repoblación en varios montes de la provincia.

—Idem ídem de conservación y cultivo de viveros.

—Solicitar del Patrimonio Forestal del Estado remisión de fondos para continuar la repoblación del monte "Armantes" de Calatayud.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidaciones, importantes pesetas 26.755'99, por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1957, correspondiente a varios pueblos del partido de Ateca.

—Aprobar liquidación provisional por arbitrio provincial sobre la producción industrial del segundo semestre de 1957, importante 7.233'97 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1957, importante pesetas 103.703'75.

—Aprobar facturas justificantes de mandamiento de pago remitidas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes 26.879'28 pesetas.

—Aprobar relación de gastos correspondientes al ejercicio de 1957 remitida por Maternidad-Inclusa Provincial, importante 4.194'35 pesetas.

—Aprobar relación de ingresos correspondientes al ejercicio de 1957 remitida por Maternidad e Inclusa Provincial, con un importe de 887 pesetas.

—Idem ídem de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial correspondientes al ejercicio de 1957, importante 37.702'30 pesetas.

—Aprobar factura del Garaje Palafox por un servicio a Calatayud, importante 602 pesetas.

—Idem ídem del mismo por servicios de ambulancia en el mes de enero, importante 13.398 pesetas.

—Aprobar factura de D. Julián Quílez por servicio de coches a varios pueblos de la provincia por el Servicio de Investigación, importante 990'40 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados con motivo de la tramitación de diversos expedientes de adopción, importante pesetas 1.344'80.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de enero último en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 465 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1957 en el Instituto de Adoratrices de esta ciudad, importante 920 pesetas.

—Idem ídem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat durante el mes de enero, importante pesetas 16.275.

—Idem ídem de estancias causadas en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, durante el mes de enero, importante 775 pesetas.

—Idem ídem en el Colegio de Sordomudos de esta ciudad, mes de enero, importante 11.510 pesetas.

—Idem ídem en el Instituto de Sordomudos de Valencia, mes de enero, importante 450 pesetas.

—Idem ídem en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, mes de enero, importante 1.674 pesetas.

—Idem ídem mes de enero en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 3.410 pesetas.

—Dos dictámenes reclamando el importe de las estancias causadas por enfermos en Establecimientos benéficos.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Babil González Ruiz a petición de su madre.

—Idem ídem de Milagros y Angel León Giménez.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Ramón Varón Diéguez.

—Idem ídem de Esteban-Pascual Martín Oliván.

—Idem ídem de Trinidad y Araceli Gordo Yagüe.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de los niños José-Luis y Adoración Serrano Aceret.

—Conceder socorro de lactancia a D. José Riquelme Franco para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Autorizar al señor Arquitecto provincial para redactar un proyecto de reparación de la Plaza de Toros de esta ciudad, con un importe aproximado de pesetas 60.000.

—Conceder a los exasilados del Hogar Pignatelli Francisco Ascaso Lafontana y Pilar Alonso Alvaro un premio de nupcialidad con ocasión de su matrimonio, con un importe de 2.000 pesetas.

—Conceder la exclusiva de los anuncios de la Plaza de Toros de esta ciudad, du-

rante las temporadas de 1958-59, a la Empresa de esta ciudad, "Suma", por la cantidad de 32.000 pesetas por cada una de las temporadas.

—Nombramiento de un funcionario de la Corporación para que se verifique el control de los ingresos brutos de todos los espectáculos que se celebren en la Plaza de Toros durante las temporadas de 1958-59.

DECRETOS DEL DIA 27

Comisión de Sanidad, Urbanismo, y Vivienda

Aprobar cuentas justificantes por un viaje de la Comisión a Madrid, con un importe de 7.367 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D.^a Josefina Longás para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Aprobar certificación de reparación del camino vecinal núm. 307, por un importe de 41.345'20 pesetas, y abonar el mismo al contratista de las mismas D. Faustino Serrano Valero.

—Autorizar a la Rvda. Madre de las Clarisas, de Borja, para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona.

—Idem a D. José Longás para instalar una bomba elevadora en finca de su propiedad lindante con la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem ídem a D. Marcial Bielsa para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de Logroño a la estación de Pedrola.

—Idem ídem a D. Marcial Bielsa para plantar árboles en terreno lindante con la carretera provincial de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem ídem al señor Alcalde de Villadoz para instalar una báscula para peso y garita en terreno lindante con el camino vecinal de Villadoz a Mainar.

—Idem ídem a D. Angel Brosed para prestar el servicio de transporte de viajeros entre Fustiñana y Zaragoza.

—Aprobación del acta de recepción del suministro de carteles indicadores para señalización de pueblos de la provincia

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre el trigo del año 1957, importante 221.453'76 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción ganadera del año 1957, importante pesetas 107.082'84.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción industrial del año 1957, importante 145.200 pesetas.

—Aprobar actas del año 1957, importantes 48.884'59 pesetas.

—Idem ídem del segundo semestre de 1957, importante 20.183'12 pesetas.

—Idem ídem del segundo semestre de 1958, importantes 20.283 pesetas.

—Idem ídem del segundo semestre del mismo año, con un importe de 111.730 pesetas.

—Aprobar liquidaciones provisionales de arbitrio sobre la producción industrial del segundo semestre de 1958, importante 20.548'25 pesetas.

—Idem ídem del segundo semestre de 1957, importantes 21.008'25 pesetas.

—Idem ídem del segundo semestre de 1957, con un importe de 47.478'50 pesetas.

—Idem ídem del segundo semestre de 1958, importante la cantidad de pesetas 102.409'77.

—Idem ídem del mismo período, importante 28.930'25 pesetas.

—Idem ídem sobre la producción industrial del segundo semestre de 1958, importante 152.538'30 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias y gastos de locomoción del Inspector de arbitrios D. Luciano Marcos durante el mes de enero, importante 4.000 pesetas.

—Idem ídem por D. Enrique Marín, mes de enero, importante 7.680 pesetas.

—Idem ídem de D. Carlos Hinojar, mes de enero, importante 6.449 pesetas.

—Idem ídem por recuento de ganado en varios pueblos de la provincia, importante 1.375 pesetas.

Propiedades

Aprobar facturas de Eléctricas Reunidas y Casa Alfonso, importantes 153'55 y 82'20 pesetas, por suministros a la Granja Agrícola.

—Aprobar los recibos por suministro de energía eléctrica a las fincas propiedad de la Corporación sitas en las calles de Vista Alegre y San Lamberto, en los meses de noviembre y diciembre, importante 123'76 pesetas.

—Acordar la venta de una verja existente en finca propiedad de la Corporación sita en la calle de Vista Alegre.

—Convocar concursillo abreviado para la venta del solar de la calle de Vista Alegre, propiedad de la Corporación.

—Aprobar diversas facturas por suministros y obras en las viviendas de la Granja Agrícola, importante 2.284'82 ptas.

—Aprobar el recibo por suministro de energía eléctrica a la Granja Agrícola, mes de noviembre, importante 274'51 pesetas.

—Aprobar diversas facturas por gastos en las fincas de las calles de Vista Alegre, San Lamberto y Escuelas Pías, con un importe de 701'64 pesetas.

Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación presentada por los encargados del Aparcadero de coches de lo recaudado durante el mes de enero.

—Aprobar cuenta de 8.553 pesetas por gastos de otorgamiento de escritura para la adquisición de la Granja Agrícola.

—Acordar la venta del coche "Buick", propiedad de la Corporación.

—Idem ídem de envases de productos dietéticos, inservibles.

—Aprobar factura por gastos diversos en finca de la Plaza de San Nicolás, núm. 2, y Prudencio, 9, importantes 328'08 ptas.

—Devolver a D. José-María Gallizo la cantidad de 1.005 pesetas por pago duplicado del arbitrio sobre producción industrial del año 1954.

—Desestimar peticiones formuladas por D. Sixto Escosa, D. Mariano Turón y D. Nicolás Meseguer, sobre devolución del 10 por 100 de recargo en el arbitrio sobre ganadería del año 1957.

—Aprobar liquidaciones provisionales de arbitrio sobre riqueza minera del segundo semestre de 1957, con un importe de 72.764'05 pesetas.

—Devolver a D. Enrique Lleyda la cantidad de 204'24 pesetas que abonó por duplicado en concepto de arbitrio sobre la producción industrial de 1954.

—Rectificar las liquidaciones sobre el arbitrio de producción agrícola del primer semestre de 1957 a vecinos de Alcalá de Ebro.

—Aprobar cuenta de 6.900 pesetas del Inspector de arbitrios D. Carlos Hinojar por recuento de ganadería en varios pueblos de la provincia.

—Rectificar varias cuotas de arbitrio sobre la riqueza agrícola del primer semestre de 1957.

—Liquidar por data los recibos duplicados de arbitrio sobre rodaje y arrastre de 1957 que han sido satisfechos en la Administración de Rentas y Exacciones.

—Anular diversas cuotas de arbitrio provincial sobre ganadería del primer semestre de 1957 en Salillas de Jalón.

—Devolver a D. Julián Latre el importe de un recibo de arbitrio sobre el trigo, que ha satisfecho por duplicado.

—Aprobar actas de invitación sobre la producción industrial del año 1957, importante 123.027'85 pesetas.

—Idem ídem sobre producción industrial del año 1957 levantadas en Zaragoza, con un importe de 18.672'50 pesetas.

—Idem ídem sobre producción ganadera del año 1957 levantadas en varios pueblos de la provincia, con un importe de 132.634'11 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de ingresos efectuados por el Hogar Pignatelli durante el mes de enero último, importante la cantidad de 27.292'80 pesetas.

—Aprobar factura de Angel Fenollo por suministros al Hogar Pignatelli, 20.016 pesetas.

—Idem ídem de Tomás Catalán por suministros al mismo Establecimiento, importante 1.540 pesetas.

—Aprobar factura de José Muñoz por suministros al Hogar Pignatelli, importante 13.200 pesetas.

—Idem ídem de Lorenzo López por suministros al mismo Establecimiento, importante 9.320 pesetas.

—Idem ídem de Vda. de Enrique Navascués por suministros al mismo, importante 9.500 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de enero, importante 10.518'10 pesetas.

—Aprobar factura de Víctor Huerta por suministros al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante 4.800 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de octubre último, importante 54.961'58 pesetas.

—Idem ídem en el mes de noviembre, importantes 21.667'41 pesetas.

—Idem ídem en el mes de diciembre, importantes 105.878'59 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias y gastos de tratamiento causados durante el mes de enero último en el Servicio de Patología Quirúrgica y Traumatología de la Facultad de Medicina, importante pesetas 27.459'09.

—Idem ídem en el Servicio de Pediatría, mes de enero, importante 11.025'88 pesetas.

—Idem ídem en el de Dermatología, igual mes, importante 12.330'98 pesetas.

—Idem ídem en el de Otorrinolaringología, mes de enero, importante pesetas 5.012'86.

—Idem ídem en el Servicio de Patología General, importante 7.583'89 pesetas.

—Idem ídem en el de Neurología, mes de enero, importante 298'23 pesetas.

—Idem ídem en el de Respiratorio, igual mes, importante 6.094'10 pesetas.

—Idem ídem en el de Patología y Clínica Médica, importante 20.902'68 pesetas.

—Idem ídem en el de Ginecología, mismo mes de enero, importante 5.415 pesetas.

—Idem ídem en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca en el mes de enero último, importante 25'50 pesetas.

—Idem ídem en el de Ciudad Real, mes de enero, importante 51 pesetas.

—Idem ídem en el de Pamplona, mes de enero, importante 51 pesetas.

—Idem ídem en la Guardería Infantil del Refugio de esta ciudad durante el mes de enero, importante 1.320 pesetas.

—Idem ídem de socorros concedidos por "La Gota de Leche", de la Hermandad del Refugio, en el mes de enero, importante 2.083'33 pesetas.

—Idem ídem de estancias en el Instituto de Sordomudos de Valencia, importante 450 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias en el Instituto Torremor, de San Ginés de Vi-lasar, mes de enero, importante 577'50 pe-setas.

—Idem ídem en el Sanatorio de Caldas de Malavella, mes de enero, importante 1.302 pesetas.

—Conceder treinta días de licencia para realizar pruebas de trabajo al acogido del Hogar Pignatelli Esteban Górriz Gálvez.

—Autorizar el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, de Josefa Gascón Gracia.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativa al proyecto de refuerzo de entramado en el suelo de las oficinas del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante 1.727'08 pesetas.

—Aprobar el proyecto de refuerzo de entramados en las oficinas del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante la cantidad de 48.818'92 pesetas.

—Aprobar proyecto de reparación de la Plaza de Toros de esta ciudad y su ejecución por administración, con un importe de 60.108'60 pesetas.

—Aprobar acta de recepción de las obras realizadas para la Residencia de exasilados en el Hogar Pignatelli por D. Galindo Velilla Martínez, y devolución de la fianza definitiva.

—Autorizar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de varios productos.

—Idem ídem de los productos "Vitaendil complejo" B, "Liofilizado" y "Vitaendil C-PP" (comprimidos).

Zaragoza, 26 de marzo de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.688

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Riegos del Alto Aragón.—Camino local de Zuera a Gurrea de Gállego.—Tramos II y I.—Término municipal: Zuera.

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 9 de junio próximo, y hora de las once de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mismo.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía de Zuera, ante la Autoridad municipal correspondiente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de los inmuebles por el señor representante de la Administración pública; y en aquellos casos en que por incomparecencia de alguno de los propietarios afectados, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se tomará posesión asimismo de la finca por el citado representante de la Administración, en presencia del señor Alcalde, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y en particular para el de los propietarios que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 9 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado).

Relación que se cita

1. Elisa Abadal Sebila.
2. Ayuntamiento de Zuera.
3. Ayuntamiento de Zuera.

Núm. 2.689

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Canal de las Bardenas.—Expediente número 2.—Término municipal: Sádaba.

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 26 de mayo actual, y hora de las diez de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mismo.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía de Sádaba, ante la Autoridad municipal correspondiente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de los inmuebles por el señor representante de la Administración pública; y en aquellos casos en que por incomparecencia de algún propietario afectado, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se tomará posesión asimismo de la finca por el citado representante de la Administración, en presencia del señor Alcalde, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en particular para el de los propietarios que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 8 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado).

Relación que se cita

1. José Calvo Chaverri.
2. Herederos de Tomás Compáis Pascual.
3. Herederos de Cándido Elizquivel.
4. Juan Martínez Arcéiz.
5. José Cortés Aragón.
6. Ayuntamiento de Sádaba.
7. Benita Aguerri Giménez.
8. Herederos de Justo Contin Villanúa.
9. Victorina Echegoyen.
10. Ayuntamiento de Sádaba.
11. Herederos de Justo Contin Villanúa.
12. Tomás Pascual Contreras y hermanos.
13. Tomás Pascual Contreras y hermanos.
14. Juan-Antonio Iguaz.
15. Ayuntamiento de Sádaba.
16. Angel Compáis Martínez.
17. Ayuntamiento de Sádaba.
18. Herederos de Gregorio Navarro Abadía.
19. Herederos de Gregorio Navarro Abadía.
20. Benito Lizondo Gurria.
21. Ayuntamiento de Sádaba.
22. Herederos de Pedro Aznárez Cajal.
23. Herederos de Gregorio Navarro Abadía.
24. Silverio Salvo Lapieza.
25. Rufino Cirez Aguerri.
26. María Tambo Iguaz.
27. Tomás Olóriz Tambo.
28. María Tambo Iguaz.
29. Herederos de Mariano Poderós Olano.
30. Herederos de Cándido Pueyo.
31. Ayuntamiento de Sádaba.
32. Antonio Giménez Sangorrin.
33. Antonio Lorbés Olóriz.
34. Salomé Lizalde Berges.
35. Herederos de Miguel Tambo.
36. Generoso Lapieza Agórriz.
37. Benito Lizondo Gurria.
38. Ayuntamiento de Sádaba.
39. Generoso Lapieza Agórriz.
40. Julián Cavero Andéiz.
41. Jesús Ramón Calvo.
- 41 bis. Ayuntamiento de Sádaba.

42. Julián Caveró Andériz.
43. Carmelo Melida Acín.
44. Santiago Lizalde Ramón.
45. Herederos de Enrique Gil Sangorri.
46. Jesús Ramírez Navarro.
47. Guillermo Aibar de Aguerri.
48. Ayuntamiento de Sádaba.
49. Aurea Olóriz Aguerri.
50. Herederos de Gregorio Navarro Abadía.
51. Ayuntamiento de Sádaba.
52. Herederos de José-Maria Nicuesa.
53. Herederos de Gregorio Navarro Abadía.
54. Herederos de Alejandro Barangerán.
55. José Belio Barangerán.
56. Valentin Muruzábal Gabarte.
57. Herederos de Rosario Aisa Aragón.
58. Benito Iguaz García.
59. Herederos de Guillermo Aibar de Aguerri.
60. Ayuntamiento de Sádaba y Sindicato de Riegos.
61. Ayuntamiento de Sádaba.
62. Isidoro Marco Romero.
63. Crisanto Tambo Giménez.
64. Basilia Salvo Giménez.
65. Valentin Muruzábal Gabarte.
66. Herederos de Venancio Salvo.
67. Herederos de Josefa Canales.
68. Ignacio Martínez Moneo.
69. Herederos de Antonio Mombiela Calvo.
70. Manuel Cortés Aguerri.
71. Herederos de José Gómez Lizondo.
72. Juan-José Mayayo Ezquerro.
73. Carmen Mayayo Ezquerro.
74. Herederos de Eugenia Lamarca.
75. Manuela Cardona Sánchez.
76. Manuela Cardona Sánchez.
77. Herederos de Rosario Aisa Aragón.
78. Isidro Marco Romeo.
79. Ayuntamiento de Sádaba.
80. Herederos de Angel Palazón.
81. Herederos de Martín Iturralde.
82. Ayuntamiento de Sádaba.
83. Crisanto Tambo Giménez.
84. Benito Lizando Gurria.
85. Herederos de Guillermo Zazón Campos.
86. Cecilio Campos Ezeberri.
87. Herederos de Félix Tambo.
88. Sindicato de Riegos.
89. Julián Fernández Hernández.
90. Eleuteria Castillo Contreras.
91. Ayuntamiento de Sádaba.
92. Joaquín Echegoyen Sánchez.
93. Joaquín Echegoyen Sánchez.
94. Herederos de Ildefonso Senao Guzmán.
95. Hipólito Brun Mombiela (herederos).
96. Herederos de Luis Giménez.
97. Basilio Salvo Giménez.
98. Ayuntamiento de Sádaba.
99. Herederos de Sebastián Cortés.
100. Andresa Fernández Hernández.
101. Herederos de Sebastián Cortés.
102. Basilia Salvo Giménez.
103. Herederos de Rosario Aisa Aragón.
104. Herederos de Martín Ramírez.
105. Ayuntamiento de Sádaba.
106. Herederos de Cándido Larrodé Chaverri.
107. Herederos de Ildefonso Senao Guzmán.
108. Herederos de Ildefonso Senao Guzmán.
109. Julio Calvo Llamas.
110. Herederos de Andrés Lizalde.
111. Herederos de Andrés Lizalde.
112. Herederos de Justo Contin Villanúa.
113. Herederos de Rosario Aisa Aragón.
114. Antonio Giménez Sangorri.
115. Crisanto Tambo Giménez.
116. Jesús Román Calvo.
117. Isidro Marcos Romeo.
118. Herederos de Hipólito Brun Mombiela.
119. Generoso Lapieza Egórriz.
120. Carmelo Salvo Giménez.
121. Catalina Navarro Berdún.
122. Herederos de Faustino Aibar Moreo.
123. Ayuntamiento de Sádaba.
124. Herederos de Lacruz Aibar.
125. Isidoro Navarro Lamarca.
126. Jesús Ramírez Navarro.
127. Herederos de Eugenia Lamarca.
128. Pilar Roy Urrutia.
129. Herederos de Gregorio Andériz.
130. Sancho de Castro y Santoyo.
131. Herederos de Manuel Cortés Aguerri.
132. Herederos de Justo Contin Villanúa.
133. Herederos de Martín Ramírez.
134. Herederos de Alberto Iguaz.
135. Crisanto Tambo Giménez.
136. Herederos de José Cortés.
137. Herederos de Cecilio Contreras.
138. Ayuntamiento de Sádaba.
139. Herederos de Guillermo Laborda Caveró.
140. José Gayarre Navarro.
141. Herederos de Gaspar Giménez Mombiela.
142. Herederos de Mariano Poderós Olano.
143. Eusebio Caveró Les.
144. Generoso Lapieza Egórriz.
145. Herederos de Guillermo Aibar.
146. Herederos de Mariano Poderós Olano.
147. Eusebio Caveró Les.
148. Ayuntamiento de Sádaba.
149. Herederos de Mariano Poderós Olano.
150. Eusebio Caveró Les.
151. Pedro Berges Rey.
152. Angel Caveró López.
153. Pascuala Lizalde Berges.
154. José Hualde Tambo.
155. José Hualde Tambo.
156. Herederos de Eugenia Lamarca.

Núm. 2.690

DIRECCION.— EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de Yesa.— Embalse.— Finca incendiada.— Expediente número 10.— Término municipal: Tiermas.

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 24 de mayo actual, y hora de las cinco de la tarde, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mismo.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía de Tiermas, ante la Autoridad municipal correspondiente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de los inmuebles por el señor representante de la Administración pública; y en aquellos casos en que por incomparecencia de algún propietario afectado, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se tomará posesión asimismo de la finca por el citado representante de la Administración, en presencia del señor Alcalde, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en particular para el de los propietarios que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 8 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado).

Relación de propietarios

Finca única: D.^a Lucía Arrese Arrese.

Núm. 2.691

DIRECCION.— EXPROPIACIONES

Obra: Riegos Alto Aragón.— Camino local de Zuera a Gurrea de Gállego. Tramo II.— Término municipal de Gurrea de Gállego.

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 9 de junio próximo, y hora de las cinco de la tarde, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mismo.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía de Gurrea de Gállego, ante la Autoridad municipal correspondiente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de los inmuebles por el señor representante de la Administración pública; y en aquellos casos en que por incomparecencia de algún propietario afectado, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se tomará posesión asimismo de la finca por el citado representante de la Administración, en presencia del señor Alcalde, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en particular para el de los propietarios que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 8 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado).

Relación que se cita

1. Junta Administrativa de "La Sarda".
2. Junta Administrativa de "La Sarda".
3. Junta Administrativa de "La Sarda".
4. Junta Administrativa de "La Sarda".
5. Instituto Nacional de Colonización.
6. Junta Administrativa de "La Sarda".
7. Jesús Plasín Ibort.
8. Junta Administrativa de "La Sarda".

Núm. 2.632

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos de esta capital nacidos en el año 1939, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica, comprendidos en el alistamiento del año actual, y que por haber quedado sujetos, como marineros, al servicio de la Armada en el reemplazo de 1959, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y del Ejército, respectivamente.

Número 55. Jesús Viñas Nasol, hijo de Pablo y Dolores, nacido en Zaragoza el 5 de mayo.

Número 131. Angel García Gregorio, hijo de Francisco y Felicidad, nacido en Zaragoza el 16 de agosto.

Número 132. Roque Francisco Ibáñez Buena, hijo de Ignacio y Asunción, nacido en Maluenda (Zaragoza) el 16 de agosto.

Barcelona, 30 de abril de 1958.—El C. de N. Segundo Comandante, Lorenzo Sanfeliu.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.582

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 57 de 1958, sobre reclamación de 24.129 pesetas, instado por D. Bartolomé Torrico Martos, contra D. Antonio Alonso Vázquez, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

"Sentencia.—En la villa de La Almunia de Doña Godina a 1.ª de abril de 1958.—El señor D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguidos entre partes, de la

una, como demandante, D. Bartolomé Torrico Martos, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Francisco Villar Sanabria, bajo la dirección del Letrado D. Pablo Sánchez Larque, y de la otra, como demandado, D. Antonio Alonso Vázquez, vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, declarado en rebeldía por su incomparecencia y representado por los estrados del Juzgado, y ...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por D. Bartolomé Torrico Martos y, en su nombre y representación, por el Procurador señor Villar Sanabria, contra D. Antonio Alonso Vázquez, en situación de rebeldía en este proceso, debo absolver como absuelto al citado demandado de las pretensiones ejercitadas en aquella, con expresa imposición de las costas causadas al actor.

Notifíquese esta sentencia por lo que hace al demandado rebelde en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en el plazo de cinco días no solicitare la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Julio Boned". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía D. Antonio Alonso Vázquez, libro el presente en La Almunia de Doña Godina a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Julio Boned.—Ante mí, José Casanova.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.637

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 198 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José González González; de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Villacampa, número 7, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 24 del actual y hora de las once quince al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Ramón Grau.